



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 371 (Noviembre 16 de 2006)

Por el cual se autoriza la inclusión de asignaturas en el plan de estudios del Programa de ingeniería de Sistemas y el registro de notas.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
En uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes del Programa de Ingeniería de Sistemas, presentan grandes falencias en los temas relacionados con METODOS NUMERICOS e INTERPRETACION GRAFICA, demostrados en los ECAES.

Que por lo anterior, el Consejo de la Facultad de Ingeniería considera que es necesario que los estudiantes de Ingeniería de Sistemas, complementen su formación profesional con los temas incluidos en dichas asignaturas, de tal forma que permitan obtener óptimos resultados y reconocimiento institucional a nivel nacional, como para el futuro desempeño en su profesión.

Que desde hace más o menos un año se ha solicitado la inclusión de dichas asignaturas en el Plan de Estudios y que se han dictado cursos, pero es prioritario que se incluyan.

Que el Comité Curricular del Departamento de Sistemas, se encuentra estudiando la modificación total del Plan de Estudios de Ingeniería de Sistemas y ha manifestado que dichas asignaturas son imprescindibles en los conocimientos que los estudiantes deben recibir, por lo tanto el Consejo de la Facultad de Ingeniería, mediante Proposición No. 058 del 18 de Octubre de 2006, recomienda modificar el plan de estudios del citado programa, incluyendo las asignaturas en mención, para los estudiantes que egresen a partir de junio de 2007.

Que el Consejo Académico, considera viable la petición. En consecuencia,

ACUERDA:

Artículo 1º. Modificar el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería de Sistemas, incluyendo las siguientes asignaturas, a partir del Semestre B de 2006, las cuales serán obligatorias para los estudiantes que egresen a partir de Junio de 2007, así:

SEM.	ASIGNATURA	INTENSIDAD	PRERREQ.
VI	Métodos Numéricos	4/0	Inv. Operacional
II	Interpretación Gráfica	4/0	Intr. a la Ing.

Artículo 2º. Autorizar a OCARA el registro de las notas que obtendrán los estudiantes en el curso de Expresión Gráfica, que se encuentran adelantado en el presente período

académico, agosto – diciembre de 2006, a los estudiantes del Programa de Ingeniería de Sistemas.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el 16 de Noviembre de 2006.


JAIRO MUÑOZ HOYOS
Presidente


JAIRO CABRERA PANTOJA
Secretario

Proyectado por: Fac. Ingeniería
Elaborado por: Lola Estrada